JEKU'E TEKO PORAVERÁ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 283.772

Nº 72/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, en fecha diez de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Jefe de Dpto. Seguimiento de Contratos de la DUOC.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Adquisición de Cubiertas 2014-2015", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 283.772/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La apertura fue prevista inicialmente para el día 25/11/2014, fecha en la cual no fue reunida la cantidad mínima de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, establecida en el Art. 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones prorrogó el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 01/12/2014, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 805/2009 de la DNCP. ----------

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose las propuestas de los Oferentes: **CASA J GOMEZ S.R.L., AMERICA NEUMATICOS S.A., DAN & KAR S.A., IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR SRL,** según consta en el Acta de Apertura Nº 086/2014, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

---

En esta etapa, en fecha 04/12/2014 el Comité de Evaluación cursó notas vía fax los oferentes **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR SRL y DAN & KAR S.A.,** en éste sentido se solicitó a los oferentes cuanto sigue:

IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR SRL:

Con relación a las Especificaciones Técnicas

- Presentar la Calificación de desgaste UTQG (Uniform Tire Quality Grading), o Normas aplicables dentro del MERCOSUR, que certifique calidad y garantía del producto ofertado.
- Aclarar si el tipo de ruedas descripto como Rutera es Semipantanera.

El Oferente **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR SRL** no realizó respuesta alguna dentro del plazo de 24 horas otorgado por la convocante.--------

DAN & KAR S.A.:

Con relación al Anexo E

- *Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.*
  Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada

Con relación a las Especificaciones Técnicas

- *Favor aclarar si la descripción TODO TERRENO corresponde a los tipos de cubiertas solicitados Semipantaneras.*
- *Deberán presentar Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*
- *Presentar la Calificación de desgaste UTQG (Uniform Tire Quality Grading), o Normas aplicables dentro del MERCOSUR, que certifique calidad y garantía del producto ofertado*

El Oferente **DAN & KAR S.A.** en fecha 05/12/2014 presenta mediante nota la documentación exigida en relación a las Especificaciones Técnicas, sin embargo no presenta la *Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. / Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.*----------

---

Posteriormente se realiza la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los proponentes en carrea, donde se ha constatado cuanto sigue:

CASA J GOMEZ S.R.L.

Ítem 3 Neumáticos para Camionetas Radial 255/60 o 55R18 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo: Se solicita 2.1 Diseño de rodaje: Tipo Semi_Pantanera, siendo presentada su propuesta de Cubiertas HT LIZA, así también se solicitó 2.5 Velocidad Máxima : 210 km/h presentando propuesta de 190 Km/h

Ítem 4 Neumáticos para Camionetas Radial 235/70 R16 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo.: Se solicita 2.4 Medida de los aros : 16 Pulgadas, presentando propuesta de 15", también se solicita 2.5 Velocidad Máxima : 180 km/h presentando propuesta de 170 Km/H

Ítem 5 Neumáticos para Camionetas Radial 195/80 R15 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo. Se solicita 2.5 Velocidad Máxima : 180 km/h, presentando propuesta de 160 Km/h.

AMERICA NEUMATICOS S.A.

Ítem 5 Neumáticos para Camionetas Radial 195/80 R15 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo. Se solicita 2.5 Velocidad Máxima : 180 km/h siendo presentada propuesta de 170 km/h, también se solicita 2.3 Perfil de Cubierta: 80, presentando propuesta de 70.

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

JEKU'E TEKO PORÃVERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 283.772

Nº 72/2014

Ante la información hasta aquí obtenida el comité de Evaluación procede a Desestimar las ofertas presentadas en los siguientes términos:

IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR SRL. Se Desestima su oferta, al no dar respuesta al requerimiento de información que determine el cumplimiento de su oferta con los requerimientos de las bases del llamado, en consideración a lo establecido en el Decreto 21909/03 Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.----------

DAN & KAR S.A.: Se Desestima su oferta, al no presentar ***Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada,*** ante requerimiento de información que determine el cumplimiento de su oferta con los requerimientos de las bases del llamado, en consideración a lo establecido en el Decreto 21909/03 Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.(…) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.----------

CASA J GOMEZ S.R.L. y AMERICA NEUMATICOS S.A. Se Desestiman sus ofertas al no cumplir sus propuestas con las especificaciones técnicas establecidas en las bases del llamado, en atención a lo establecido en el Decreto 21909/03 en su Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o (...).----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda a la Máxima Autoridad:

Declarar Desierto en proceso de Contratación con ID N° 283.772/2014 "Adquisición de Cubiertas 2014-2015", bajo la modalidad de Contratación Directa, en atención a la Ley 2051/03 en su Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA _ Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.(...).----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth Zarcina Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratación Directa "Adquisición de Cubiertas 2014_2015 Plurianual" para la SAS_ID Nº 283.772

Documentación solicitada

Oferentes	CASA J GOMEZ S.R.L.	AMERICA NEUMATICOS S.A.	RODAR SRL	DAN & KAR S.A.
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple - Constancia de SIPE Documento Activo
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	No Presenta
Experiencia de la firma de por lo menos un año de ventas de Cubiertas, y haber contado con experiencia en proveer Cubiertas al sector público o privado de por lo menos el 50% del total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado, teniendo en cuenta los 3 últimos periodos, o sea 2011, 2012 y 2013	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado SIPE	Cumple _ Verificado SIPE

C.P. Jorge Lorena Escalante
Director Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Perez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratación Directa "Adquisición de Cubiertas 2014_2015 Plurianual" para la SAS_ID Nº 283.772

Cuadro Comparativo de Precios

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MIN	Cantidad MAX	CASA J GOMEZ S.R.L.				RODAR SRL				DAN & KAR S.A.				AMERICA NEUMATICOS S.A.			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Neumáticos para Camionetas Radial 245/75 R16 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo	Unidad	Unidad	15	30	FATE	Argentina	638.000	19.140.000	HANKOOK	Corea	860.000	25.800.000	LING LONG	CHINA	580.000	17.400.000	GOODYEAR AT	PERU	850.000	25.500.000
2	25172504-002	Neumáticos para Camionetas Radial 235/75 R15 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo.	Unidad	Unidad	35	70	FATE	Argentina	536.000	37.520.000	HANKOOK	Corea	710.000	49.700.000	TRIANGLE	CHINA	450.000	31.500.000	GOODYEAR AT/SA	INDONESIA	700.000	49.000.000
3	25172504-002	Neumáticos para Camionetas Radial 255/60 o 55 R18 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo.	Unidad	Unidad	10	20	BRIDGESTONE	Brasil	875.000	17.500.000	HANKOOK	Corea	740.000	14.800.000	LING LONG	CHINA	540.000	10.800.000	GOODYEAR EFFICENT GRIP	CHINA	1.000.000	20.000.000
4	25172504-002	Neumáticos para Camionetas Radial 235/70 R16 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo.	Unidad	Unidad	5	10	FATE	Argentina	588.000	5.880.000	HANKOOK	Corea	650.000	6.500.000	LING LONG	CHINA	450.000	4.500.000	GOODYEAR ADVENTURE	BRASIL	600.000	6.000.000
5	25172504-002	Neumáticos para Camionetas Radial 195/80 R15 debe incluir Instalación Alineación y Balanceo.	Unidad	Unidad	5	10	FIRESTONE	Costa Rica	567.000	5.670.000	HANKOOK	Corea	500.000	5.000.000	LAVINGATOR	CHINA	320.000	3.200.000	GOODYEAR G	BRASIL	535.000	5.350.000
Totales										85.710.000				101.800.000				67.400.000				105.850.000

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Perez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social